Valga por papel de oficio año de 1707

den el fabor y ayudas q. les pidieredes y ubieredes me
nester, y asimismo mando a los Administradores
Tesoreros Receptores y otras qualesquier personas a
cuyo cargo fuere la cobranza y pagas de las dhas
Rtas y a los contadores que tienen o tubieren la
Interbencion dellas os tengan por tal supp.te y os
den las certificaciones relaciones libros y pape
les q. les pidieredes y que acudan a vuestros llama
mientos a las oras y tiempos y en las partes que
les señalaredes so las penas q. de mi parte les im
pusieredes en las quales desde luego les doy por
condenados lo contrario haciendo, y de lo que fue
redes obrando y se os ofreciere y recibiendo quentas
en el dho mi Consexo de hazda para q. visto
en el se os ordene lo que combenga; y en lo que ubie
redes de percibir y llebar por el trabaxo y ocupa
cion que haveis de tener en el cobro q. os tocare
hazer en los deuitos de mis Rtas Rs. de las Ad
ministradas por mi Real hazienda abeis de
proceder a reglado a los autos que estan acorda
dos por mi Consexo de hazda por punto Gral. p.a
que en horden a sus ocupaciones los practiquen
los superintendentes y Administradores de mis